

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2011
No. 2011-001

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año 2011, a las 16H10, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora María Judith Jurado Landázuri, ante la ausencia del señor Ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, quien por asuntos de calamidad doméstica se encuentra fuera de la Ciudad; con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, Carlos Alonso Guevara Barrera, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los siguientes funcionarios: doctor Álvaro Vivanco Gallardo, Procurador Síndico Municipal, magister Mario Orna, Director de Desarrollo Institucional, arquitecto Mario Mora, Director de Planificación Cantonal, ingeniero Davidson Chávez, Técnico de Agua Potable; señor Boris Araujo, Técnico de la Municipalidad, licenciado César Ochoa, Técnico de Comunicación Corporativa, ingenieros Patricio Espinosa y Roberto Villalba, Técnicos de la Unidad de Gestión Ambiental

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR JAIME CERDA SHIGUANGO, justifica su inasistencia vía telefónica por encontrarse en calamidad doméstica ante las inundaciones por la creciente de los ríos en el Cantón.

LA SEÑORA MARÍA JUDITH JURADO, VICEALCALDESA DE TENA solicita al señor Procurador Síndico, que primero de su criterio legal sobre la legalidad de la instalación de esta sesión.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que el artículo 61 del COOTAD, manifiesta que el vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. Esta disposición está en concordancia con lo que establece el literal p) del artículo 60, que dice que el Alcalde podrá dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al Concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación. Por lo que considera que siendo de conocimiento público la ausencia del señor Alcalde, no se opone, a que asuma esta responsabilidad, pese a que el encargo corre dese el día lunes, más aun cuando se atraviesa una situación emergente.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que es importante este pronunciamiento del Procurador Síndico sobre la legalidad de esta convocatoria, porque como todos lo conocen la señora Vicealcaldesa tiene el encargo desde el día lunes. Si el pronunciamiento está basado en la Ley, entonces que se proceda con la sesión por la urgencia de tomar decisiones.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expresa que es urgente que se reúna el Concejo y no se puede dejar pasar un día más. Existe desesperación en la gente, preocupación, hay muchas necesidades que hay que buscar solución. Hay sectores que están tapadas las alcantarillas, otros en donde no hay alcantarillado y se requiere hacer limpieza, hay canchas que están cubiertas de lodo, de agua, hay familias que están totalmente inundadas y requieren apoyo, que se les ayude, que se asista con maquinaria, hay caminos que están bloqueados, así que es necesario que hoy mismo se tomen resoluciones para saber con qué se cuenta, sabiendo que no se puede utilizar toda la maquinaria por cuanto se aproxima la Feria de los Municipios. Hay que analizar con el Director de Obras Públicas para saber con qué se cuenta para apoyar a la gente.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que la vez anterior ya pasó este problema, no estuvo encargado nadie por lo que se tuvo que salir por todo lado. Debe haber un responsable, pero como Alcaldesa Encargada no existe un documento, sino desde el día lunes. Sugiere que en el Acta que se aprobará de la licencia del señor Alcalde que se ponga desde el día domingo.

LA SEÑORA VICEALCALDESA expone que este es un caso de fuerza mayor y por cuanto el señor Alcalde se encuentra ausente de la Ciudad, se puede proceder conforme lo señalado en el artículo 61 del COOTAD. Lo importante es actuar ante las inundaciones inesperadas.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA anota que los Concejales son representantes del pueblo y que en este momento está muy sufrido y que está esperando una respuesta del Municipio para arreglar los servicios básicos, el arreglo de las calles inundadas, por lo que amerita continuar en la sesión y adoptar las resoluciones que sean necesarias para atender a la ciudadanía, lo demás es asunto netamente de forma.

LA SEÑORA VICEALCALDESA señala que con estas intervenciones se instala legalmente esta sesión extraordinaria por lo que solicita se de lectura al punto del Orden del Día:

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, cuyo único punto a tratarse es el siguiente:

- **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EMERGENTE DEL CANTÓN TENA, ANTE LAS INUNDACIONES Y DERRUMBES PROVOCADOS POR LAS FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES.**

LA SEÑORA VICEALCALDESA expone que se adelantado bastante en las acciones que se ha logrado realizar desde la noche anterior y se ha venido trabajando a través de la participación de los diferentes directores, funcionarios y trabajadores. Lamentablemente no ha estado presente el Director de Obras Públicas pero estuvo a cargo de coordinar los trabajos el señor Boris Araujo, por lo que solicita se presente un informe. De igual manera de parte de los responsables de planificación, de servicios públicos que es crítico, del área financiera dependiendo de las disposiciones que se adopten y de la dirección administrativa que debe solicitar la participación del personal a fin de que estén disponibles ante la situación que se está viviendo. Hay ciudadanos que están padeciendo, que han perdido sus cosas, sus viviendas y que requieren ayuda urgente.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL informa que de acuerdo a la disposición del señor Alcalde a través de la línea telefónica, inmediatamente se puso a operar a toda la maquinaria de la Municipalidad a órdenes de la señora Vicealcaldesa y de las necesidades urgentes que ameritan por esta situación. En cuanto a personal no hay problema para que brinden su colaboración e inclusive ajustar los horarios si es necesario. Cualquier disposición que se emane está presto para cumplir y hacer cumplir.

EL SEÑOR BORIS ARAUJO hace conocer que desde la noche anterior y hasta la presente se ha realizado varios trabajos en diversos sectores de la ciudad por las fuertes lluvias. Los operadores de la maquinaria brindaron su apoyo importante para cumplir con esta misión. Se hizo un recorrido y prácticamente todos los barrios estaban afectados, sectores en los que colapsó el alcantarillado, sectores en los que hubo afectaciones al sistema de agua pero que se fueron solucionando. Hubo viviendas inundadas y una pared que se derrumbó falleciendo una niña. Se trabajó hasta las cuatro y media de la mañana y se continúa. Es necesario que para el día siguiente toda la maquinaria esté concentrada en la parte urbana para la limpieza de las avenidas, el sector del Malecón, Bellavista Baja, el Tereré. En Ongota se han destruido completamente ocho casas, mientras que en todo el recorrido del estero Paushiyacu existe inundaciones y daños materiales.

LA SEÑORA VICEALCALDESA añade que también se trabajó en la limpieza de los esteros porque había taponamiento especialmente por las ramas y árboles acumulados. Solicita al técnico del agua potable informe sobre el estado de los sistemas de agua de la ciudad.

EL TÉCNICO DE AGUA POTABLE señala que el sistema general de agua potable no tiene mayores problemas, la planta de tratamiento del Colonso está en buen estado. Hubo dos puntos en donde se rompió la tubería principal, la una ubicada en la Vía al Pano, por lo que lo se suspendió el servicio pero ha sido rehabilitado. El otro fue en la calle Cuenca tras la Escuela Maximiliano Spiller en donde también se destruyó parte de la tubería matriz, pero igualmente fue solucionado. Hay que seguir trabajando en algunos sectores que están en riesgo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA anota que conforme se va escuchando los informes le gustaría que se analice que se requiere, para programar de acuerdo a la maquinaria disponible, priorizando las emergencias. También desearía conocer un informe sobre los muros de gaviones porque en el sector del barrio La Guayusa, se destruyó alrededor de 40 metros.

LA SEÑORA VICEALCALDESA explica que de acuerdo al informe de la ingeniera Garcés, Técnica Fiscalizadora, quien hizo un recorrido en horas de la mañana, de todos los muros construido existen únicamente dos sectores que están afectados. El uno es en el sector del barrio Palandacocha y el otro es el Barrio Amazonas. Independientemente de esto hay un muro que se ha dañado en el estero Mamallacta, en el sector del MIES. Solicita el informe del ingeniero responsable de la Unidad de Gestión Ambiental.

EL INGENIERO PATRICIO ESPINOSA, COORDINADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL informa que se realizó un recorrido de todos los sitios afectados, habiéndose solicitado la evacuación de las familias que se encuentran en riesgo, así como la suspensión del tráfico vehicular en el puente

del centro de la Ciudad. En cuanto a los muros se puede observar que algunos de ellos no están construidos en los márgenes de los ríos o esteros, estos están dentro de la luz del río y como el río busca extenderse, buscando su curso normal, lo cual los muros no lo permitieron, entonces se produce la presión y el desbordamiento. Se sugiere el dragado de los ríos de manera urgente y elaborarse el plan de manejo ambiental por parte de personas especializadas como es la Naval. Este trabajo debe hacerse al menos dos veces al año.

LA SEÑORA VICEALCALDESA solicita que este informe y recomendaciones las haga llegar por escrito. Solicita el informe de la Dirección de Planificación Cantonal, especialmente orientado a conocer que acciones urgentes que se pueden tomar.

EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CANTONAL hace conocer que una de las acciones inmediatas que se hizo luego de la anterior inundación fue solicitar al Gobierno Nacional, se financie el estudio de las cuencas de los ríos Tena, Misahuallí, Pano y Napo, que tenía un valor de USD. 400 mil dólares, lo cual se encargó al SENAGUAS, pero solo se llegó hasta allí. Lo que se debe conocer es que por más obras que se haga, si se sigue desforestando van a aumentar las inundaciones, porque se elimina el bosque y no tiene donde quedarse el agua de la lluvia, este es el problema serio, además de que los ciudadanos poco a poco han ido llenando con construcciones, los esteros, las orillas de los ríos. Ningún sistema de alcantarillado puede soportar las cinco horas de intensa lluvia, no todo es culpa de la Municipalidad, porque los niveles de agua han sido elevadísimos. Se plantea primero realizar un levantamiento urgente de los sitios afectados, con volúmenes de obra y costos para que el Concejo y la Municipalidad decida lo más conveniente. Hay que hacerle entender a la gente que si tienen problemas es por que están mal ubicados tanto en los esteros como en las orillas de los ríos e inclusive la gente que es propia de aquí se ubica en esos mismos sitios conociendo que existe peligro.

LA SEÑORA VICEALCALDESA señala que este informe debe incluir todos los sitios incluidos los que ella tiene registrados como: Colegio Maximiliano Spiller, la Escuela Especial, Laboratorios. La Guardería de Palandacocha, el sector de Las Playas, Paushiyacu Bajo, San Pedro de Apayacu, El Morete, estero Paushiyacu.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que cuando esto se produce todo el mundo entra en caos, todo el mundo quiere el apoyo pero no estamos como Municipio organizados. Como Resolución de esta sesión deben establecerse que en casos de emergencia todo el personal de la Municipalidad se ponga a disposición de la máxima autoridad para el plan de contingencia. Que la ciudadanía tenga la seguridad de que va a tener el apoyo inmediato. También hace falta más comunicación hacia la ciudadanía con el tema de los muros, cómo se minimiza los impactos hacia la Institución que es el Municipio y hacia las autoridades que están al frente, porque todo el tiempo se culpa al Municipio de los muros de gaviones, cuando no es así, por ejemplo en el barrio El Tereré, no se sufrió fatales consecuencias gracias a los muros de gaviones. Cada Dirección debe dar un informe de lo que está pasando, tomar acciones frente a los problemas que están pasando, prevenir a la ciudadanía del peligro de vivir cerca de los ríos. Ver como se va responder en el caso de la familia Ruiz, pese a que ya se previó. Debe definirse los equipos de trabajo para que todos trabajemos inmediatamente a fin de ayudar a todos los sectores.

LA SEÑORA VICEALCALDESA solicita al Director de Desarrollo Institucional que se disponga a todos los Directores y Coordinadores Técnicos de la Municipalidad, presenten un informe por escrito de las afectaciones hasta el día lunes, a fin de poder pronunciarse con certeza sobre lo acontecido, incluidas las recomendaciones, sugerencias y soluciones que deben dar cada técnico. Sobre los muros especialmente los últimos que se contrataron, particularmente el muro en el sector del margen izquierdo del río Tena, a continuación del puente vehicular. Solicita al señor Procurador Síndico se de un informe sobre este contrato, porque le informaron que existe un informe que recomienda la terminación del contrato por incumplimiento. Además los señores Ruiz solicitaron y responsabilizaron al Municipio del trabajo que se iba a realizar por cuanto no era un muro de hormigón sino de gaviones. Se inicio este trabajo, pero se dejo allí abandonado lo cual le parece una irresponsabilidad, porque debía tenerse primero todos los materiales para iniciar los trabajos considerando que se trata de un sector frágil. También se resolvió luego de la inundación del año anterior prohibir el paso de los vehículos pesados por la calle Colonso en el barrio El Tereré, pero no se ha hecho cumplir, no hay quien haga seguimiento a estas resoluciones y es por eso que se critica que en el Municipio no hay autoridades o que simplemente las Concejales y los Concejales están pintados. Debe haber predisposición de los técnicos para el trabajo y si no se tiene la voluntad deben renunciar porque están en una institución pública de servicio a la colectividad.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que en este informe que se está presentando no escucha nada de las parroquias rurales. Hay que ver quien se va a poner al frente de realizar este trabajo para conocer los sectores afectados. Solicita de manera especial que se apoye al señor Alirio Grefa con un vehículo para que se haga un recorrido y se conozca lo que ha pasado en las comunidades.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que es necesario que de manera urgente se mantenga una reunión de trabajo con el Ministerio del Ambiente, porque hay cosas que han sucedido y pueden suceder por las exigencias de ellos. Se debe dragar los ríos, reformar la ordenanza para que dos o tres veces al año se haga este trabajo. Buscarse las alternativas para obtener el material. Además dentro de los documentos que se aprobó como Concejo decía claramente para este sector del centro, muro de hormigón y no muro de gaviones, no se sabe quien ha cambiado por lo que se debe hablar con el señor Alcalde y no es que esté en contra de la familia Ruiz pero se debe trabajar por todas las personas que están en riesgo. No despreocuparse del tema comunitario, darle atención y que la oficina de comunicación haga el trabajo como debe y de manera oportuna.

EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO sobre el tema del contrato del muro junto al puente debe hacer conocer que la obra está paralizada supuestamente porque no tiene de dónde extraer el material, pero conoció que no tiene ni los recursos del anticipo. Hay que informar que una vez recibido el anticipo por parte del contratista quien asume la responsabilidad del seguimiento es el fiscalizador de la obra.

LA SEÑORA VICEALCALDESA solicita al señor Director de Desarrollo Institucional, que por favor se provea de vehículos a los señores Concejales que se van a dirigir a los diferentes frentes conjuntamente con los técnicos de la institución, para que haya una gestión más visible de la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA sugiere que se solicite al Banco del Estado se agilite el trámite de financiamiento de recursos para las obras de alcantarillado, aprovechando esta oportunidad de la emergencia que tiene el Cantón. Además en lo que se refiere a la parroquia de Misahuallí, no existe ninguna institución que esté brindando el apoyo. Igualmente es necesario que se gestione urgentemente ante el Gobierno Provincial de Pichincha para que colabore con la maquinaria para el relleno y reparación de los muros.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA hace conocer que existió el pronunciamiento del Coordinador Provincial de Gestión de Riesgo, ingeniero Miño, quien señaló que no se puede declarar la emergencia en Tena, por cuanto no se han cumplido con las obras, por lo que le dijo que hay que puntualizar que no se está en emergencia por la obras sino por la situación natural que está pasando. Igual pedido lo hizo el señor Alcalde de Archidona. Los Asambleístas de Napo, solicitaron que no se declare en emergencia hasta que no haya el pronunciamiento de todos los Alcaldes, por eso se solicitó que el Concejo Municipal de Tena se reúna para aprobar la declaratoria de emergencia. Igual el MIES mientras no haya una declaratoria de emergencia no puede actuar.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA expresa que en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas desearía coordinar todos los trabajos que tiene que hacerse para el arreglo urgente de varias calles afectadas. Sociabilizar con la ciudadanía acerca de los permisos ambientales especialmente lo que tiene que ver con la construcción de muros. Los ciudadanos no saben como están los contratos, la entrega de los anticipos, no conocen los problemas en la extracción del material pétreo, todo esto ha afectado a las obras, por lo que es necesario que a través de Comunicación de la Municipalidad se informe estos aspectos en los espacios que tiene la Institución. Propone además que se realice una reforma a la Ordenanza de Explotación y Utilización de Materiales Pétreos, para poder realizar los trabajos de dragados de los ríos, con el apoyo de la maquinaria que se espera llegue del Consejo Provincial de Pichincha. En el sector rural no se conoce claramente pero si hay cultivos afectados al igual que varias comunidades.

LA SEÑORA VICEALCALDESA anota que respecto a la Ordenanza, solicitó al nuevo técnico de Gestión Ambiental que se haga un análisis de la Ordenanza de Extracción de Material Pétreo, se ha avanzado, pero hubo que esperar porque recién se aprobó el Reglamento para el sector público. Se espera que en un máximo de dos meses se apruebe el reglamento para el sector privado y con ello se pueda culminar la propuesta de reforma.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que es necesario dar repuestas inmediatas a la ciudadanía por lo que solicitaría se organice qué actividades van a cumplir como Concejales y Concejales en coordinación con los Directores, porque hay que tratar de minimizar los impactos.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA indica que en ese sentido el está presto a brindar su apoyo en todo lo que es obra pública, coordinando y realizando cualquier acción para que la ciudadanía esté tranquila y salir adelante en este emergencia que se está viviendo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA sugiere que se coloque unas tres mesas en la parte del ingreso de la Municipalidad para que sirvan de

información, a fin de recoger las inquietudes que tenga la ciudadanía, por ejemplo si perdió su vivienda en algún lugar.

LA SEÑORA VICEALCALDESA expresa que en el COE se estableció algunas acciones, por ejemplo en lo que corresponde a cultivos es responsable el MAGAP. Claro que la gente se va a volcar mayoritariamente al Municipio y va a demandar la asistencia, pero no todo puede solucionar la Institución.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA insiste en que debería ponerse las mesas de información y orientar a la gente, si es que le corresponde al MAGAP se les explica, pero lo que quiere la gente que llega al Municipio es una respuesta sino se molestan.

LA SEÑORA VICEALCALDESA explica que más conveniente es que se haga un diagnóstico en el sitio afectado, porque sino todo el mundo viene al Municipio y pide de todo, muchos sin siquiera ser verdaderos afectados. Deben estar en su casa para que el personal técnico realice la investigación de las afectaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que no comparte con el planteamiento de la señora Concejala Marlene Cabrera. Más bien debería estar la señora Alcaldesa Encargada en el Auditorio, recibiendo a las personas con todos los Directores, mientras que el personal debe seguir trabajando y las autoridades coordinando con el COE y la Gobernación.

EL CONCEJO en pleno hace una pausa en la sesión para recibir al señor Gustavo Ruiz, quien expone la situación de las viviendas ubicadas en su propiedad, al margen izquierdo del río Tena, las cuales se encuentran en eminente riesgo por el derrumbe sufrido en la peña en donde está realizando los trabajos de un muro de gaviones, cuando se conoció que se iba a construir un muro de hormigón, por ello puso el reclamo debido, responsabilizando al Municipio de las consecuencias de hacer un trabajo que no era recomendable para el sector.

LA SEÑORA VICEALCALDESA señala que lamenta que haya ocurrido este acontecimiento por las fuertes lluvias. Le consta al señor Ruiz que hubo la predisposición para atenderle cuando presentó esta inquietud que la considero justa y prudente, inclusive solicitaban que se mantenga el muro natural. Por razones que considera a lo mejor técnicas o económicas se ha procedido de esa manera. Se espera declarar la emergencia para dar una solución inmediata, se requerirá de tubería para pilotear el sector, cosa que se está coordinando con la Gobernación. Los técnicos deben ponerse a trabajar inmediatamente, es necesario que el señor Procurador Síndico revise ese contrato conjuntamente con el profesional responsable que lamentablemente brilla por su ausencia, porque ha existido, demora, irresponsabilidad, considerando la magnitud del daño que se ha causado en ese sector. Además se ha cerrado el puente al paso vehicular por los riesgos que eso implica.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO manifiesta que desea hablar no solo como Concejala sino como ciudadana que habita en la parte alta del barrio El Tererés. Lamenta que no hay nadie de Obras Públicas en la sesión, brillan por su ausencia. Los muros deben acelerarse en todo el margen del río Tena, en el costado que da a ese Barrio. Debe prohibirse de manera urgentemente, el paso de los vehículos de transporte pesado no solo por el puente, sino también por la calle Colonso porque la tierra tiembla y se va desmoronando. Le da pena

escuchar la situación del señor Ruiz pero igual hay otras viviendas y otras familias que están en riesgo. Para ella es una sorpresa porque se dijo que se construiría muros de hormigón y no muro de gaviones.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA sugiere que insista en el pedido al Ministerio de Obras Públicas o a quien corresponda para que se construya el nuevo puente en la Perimetral, ya que ese sector por razones que desconoce, formaron un cuello de botella, entonces cuando crece el río este forma un remolino y el agua se regresa hacia los costados afectando a las viviendas.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que tiene una seria preocupación por las dos obras de los muros de gaviones, que están paralizadas según conoce por la falta de material pétreo ya que no les permitan sacar la piedra de los sitios asignados. Considera que toda la maquinaria debe apuntar a realizar un lugar de acopio para que los contratistas no tengan pretexto para paralizar las obras, ya que la empresa privada últimamente tiene problemas para abastecerse de este material ante la oposición de ciertas comunidades que no permiten utilizar las minas. La parte afectada del señor Ruiz es serio y requiere de acciones inmediatas, pero lo principal es dotarles del material para que los contratistas no paraliquen las obras. Cambiar en estos momentos el contrato cree que no es procedente. El estudio técnico arrojó que para realizar el muro de hormigón se requería de alrededor de nueve millones y medio de dólares y como se tenía únicamente tres millones doscientos mil dólares, lo que hicieron los técnicos de la Municipalidad fue ajustar ese presupuesto para construir muros de gaviones.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA mociona que se inicie inmediatamente una fiscalización para conocer quien tiene la responsabilidad en la paralización de esas obras. Tienen que hablar los papeles y justificarse, porque le preocupa que se inicie una obra sin tener los materiales y se ha puesto en riesgo la vida de las personas y de los bienes. Es importante iniciar esta fiscalización por parte de la Comisión Permanente de Obras Públicas, y si la Comisión requiere del apoyo de otras Comisiones lo solicite.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO apoya la moción con el criterio de que en este caso también tienen mucha responsabilidad la Fiscalización de la Obra.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El pedido planteado por la señora Concejala Marlene Cabrera, a fin de que se inicie inmediatamente una fiscalización a las obras contratadas para la construcción de los muros de gaviones en los márgenes del río Tena, desde el puente vehicular aguas abajo; que, el literal m) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que son atribuciones del Concejo Municipal el fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal,

RESUELVE: Solicitar a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, inicie de manera inmediata la fiscalización de las obras de construcción de los muros de gaviones contratados

por la Municipalidad en los márgenes del Río Tena, a continuación del puente vehicular.

LA SEÑORA VICEALCALDESA manifiesta que el día lunes que está oficialmente encargada de la Alcaldía, debe resolverse sobre la emergencia, pero si le preocupa la situación del señor Ruiz, quien ha manifestado que por construir ese muro de gaviones le han destruido el punto de apoyo del muro natural, por lo que debe procederse de inmediato. Qué pasaría si se derrumban esas casas, cómo debe procederse.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que todas estas inquietudes debe aclarar la Comisión en la Fiscalización.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL explica que para adoptar cualquier resolución de carácter emergente debe primero haber un informe técnico motivado que justifique la declaratoria.

LA SEÑORA VICEALCALDESA está de acuerdo con esta observación por lo que solicita al señor Director Administrativo, es exija que los técnicos de la Municipalidad presente su informe hasta el día siguiente, debidamente respaldados, inclusive con la certificación del COE Provincial. Debe haber un informe sobre la necesidad de ensanchar los puentes para darle más espacio a los ríos.

Con estas intervenciones, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, el cantón Tena la tarde y noche del 24 de septiembre del 2011, sufrió graves inundaciones y daños materiales en diversos sectores, ocasionados por las intensas lluvias y las crecientes de esteros y ríos; que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, adoptar acciones y gestiones inmediatas que permitan paliar las necesidades urgentes provocadas por la inclemencia del tiempo,

- RESUELVE:**
- 1. Solicitar a la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas se programe de manera urgente el dragado de los ríos Tena y Pano en los sectores críticos, plenamente identificados como zonas de riesgo, al menos dos veces por año.**
 - 2. Disponer que en forma prioritaria la Unidad de Gestión Ambiental realice las gestiones necesarias ante el organismo competente especializado, a fin de que se elabore el Plan de Manejo Ambiental.**
 - 3. Demandar de la Dirección Técnica de Planificación Cantonal, que con el carácter de urgente, se emita un informe amplio y detallado de los sitios afectados por las lluvias y el desbordamiento de esteros y ríos en la Ciudad, el mismo que debe contener costos y acciones que deben implementarse inmediatamente, adjuntándose además el informe del COE Provincial.**

4. **Solicitar al Director de Desarrollo Institucional que se disponga a los Directores de Desarrollo Vial y Obras Públicas, Coordinadores Técnicos de Agua Potable y de Alcantarillado, Director de Turismo y Cultura y Técnico de Desarrollo Comunitario, que de manera inmediata se presente un informe por escrito de las afectaciones en cada área, incluidas las recomendaciones y sugerencias que deben darse para la solución de las afectaciones.**
5. **Solicitar al señor Procurador Síndico Municipal se emita un informe sobre el estado del contrato de construcción del muro de gaviones ubicado en el margen izquierdo del río Tena, a continuación del Puente Vehicular, otorgado el ingeniero Marco Puebla, por cuanto esta obra se encuentra paralizada y considerando el grave deslizamiento de tierra ocurrido en el sector al cual no se la ha dado un tratamiento como sector frágil.**
6. **Insistir a través de la Alcaldía, la prohibición del paso de los vehículos pesados por la calle Colonso en el barrio El Tereré, por cuanto provoca desmoronamientos de sus muros naturales y se ha puesto en riesgo las viviendas de varias familias del sector.**

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 21H10 del domingo 25 de septiembre del 2011, la señora Vicealcaldesa declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL